



Rad:2018-00175-00

Informe secretarial:

Señor Juez paso a su despacho el presente proceso ejecutivo por la sociedad Sabbag Radiólogos S.A. y otros en contra de la sociedad COOMEVA EPS S. A., informándole que regresó del H. Sala Quinta Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba surtiéndose recurso de queja por la no concesión del recurso de apelación que formuló contra el auto fechado 13 de julio de 2021.

Sírvase Proveer,

Barranquilla, 9 de marzo de 2022

La secretaria,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Quinta Civil familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

359d06481496d8e3c8c2747c3db9fd83d5f6aac9fa50bbf8f8090141f3ef1462

Documento generado en 09/03/2022 01:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>